



130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Seguimiento**

**MUNICIPIO DE CARTAGO
AÑO 2008**

**CDVC-CACC – No.12
Octubre de 2010**



Contralor Departamental del Valle del Cauca

Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Auxiliar para Control Fiscal

Lisandro Roldan González

Responsable de la Entidad

Melba Lucia Zapata Duran

Representante Legal entidad auditada

Germán González Osorio

Equipo de auditores:

Líder de Auditoría
Integrantes del equipo Auditor

Víctor Hugo Sierra Yopez
Melba Lucia Zapata Duran
Gilma Gómez Giraldo
Luz Adriana Buitrago Grajales
Clara Inés Jaramillo Torres



Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	16
Anexo 3 Modelo de Beneficio de Control Fiscal	



1. HECHOS RELEVANTES

Se evidenció falencias en el proceso de gestión documental: El archivo de documentos encarpados no se realiza atendiendo estrictamente a la cronología de elaboración del documento como es el caso de los planes de mejoramiento suscritos por responsable del proceso de Gestión Cultural. Igual situación para el plan del proceso de Gestión, Promoción y Participación Ciudadana.

No se evidenció el mecanismo de dar conformidad a los Planes de Mejoramiento suscritos producto de las auditorías de 2010, no se han remitido a Control Interno.

Se observó deficiencia en actas de interventoría.

Implementar el sistema de control interno contable con su respectivo programa de auditoría para ser articulado con la oficina de control interno.

Se debe implementar el modulo de activos fijos, puesto que esta falencia viene afectando el resultado contable de la entidad.

Se debe estructurar las funciones del área financiera, dado a que se evidenció la carencia de estas y los falencias que ocasiona en los funcionarios al desconocer totalmente o parcial las tareas, deberes, obligaciones frente al cargo que ocupan.

No se cuenta con el concepto del Departamento de Planeación Nacional para las vigencias futuras aprobadas.

En materia de planeación, se encuentra coherencia en los proyectos establecidos en el POAI y presupuesto, sin embargo, no la hay en los valores registrados frente a los presupuestos iniciales de los proyectos de inversión.

No se observo en el presupuesto 2009 y 2010 la inclusión de los proyectos ambientales específicos que garanticen el cumplimiento de las acciones correctivas establecidas en el plan de mejoramiento, las cuales incidan en la mitigación de los impactos ambientales negativos detectados en el proceso auditor, sobre todo en lo relacionado a los vertimientos puntuales señalados que descargan al rio la vieja y Rio Cauca, así como también de la protección del recurso hídrico y espejos lagunares existentes en el Municipio.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor (a)
GERMAN GONZALEZ OSORIO
Alcalde Municipal
Cartago Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Municipio de Cartago, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cartago.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos que cumplieron parcialmente o no cumplió y las observaciones establecidas como hechos relevantes, se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja



evidenciado en Acta de Visita Fiscal. Las respuestas de la administración del Instituto fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad continúa con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas, así como las observaciones detectadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en SIRCVALLE por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de 55 hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad 22 acciones y de manera parcial 22 acciones, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación del 85%.

A continuación se describen las acciones correctivas de los 22 hallazgos que cumplieron de forma parcial, para que el sujeto de control tome las medidas pertinentes, las cuales serán objeto de revisión posterior durante el proceso de auditoría regular o de seguimiento:

No Hallazgo	Acción Correctiva	Calificación del Plan
7	Mediante instrumentos de control y evaluación demostrar el cumplimiento y desarrollo de las actividades del Programa de Calidad. Generar informe de gestión sobre este programa. Ficha de monitoreo avance y desarrollo del Sistema de Calidad.	1,9
8	Actualizar el Decreto que trata sobre la modernización de las Instituciones Educativas. Actualizar los procesos y procedimientos del Sector Educación mediante instrumentos de control y evaluación demostrar el cumplimiento y desarrollo de las actividades del Proyecto de Modernización de Educación. Ficha de monitoreo proyectos de inversión.	1,4
9	Realizar las obras complementarias para poner en funcionamiento la obra de qué trata el contrato 010 de mayo 2 de 2008. Colegio Nacional Académico.	1,7
10	Hacer seguimiento a los resultados arrojados en la consultoría No. 4-205. Verificar inicio de las obras que mejoraran las instalaciones eléctricas de las sedes educativas.	1,5
11	Construir una reja de seguridad o barrera que impida que los niños tengan acceso al área de peligro donde está el talud.	1
12	Reportar el grado de desarrollo de las obras programadas con recursos del Ministerio que están siendo ejecutadas en la vigencia 2009. Ajustar el Plan de Desarrollo en los programas que están desfinanciados o no se tiene una fuente segura de recursos. Se revalúa la construcción de las sedes educativas referenciadas.	1,5



13	Desagregar el plan de acción de la Secretaria de Salud que guarde la coherencia con cada uno de los ejes programáticos del Plan Territorial de salud.	0
16	Establecer procesos y procedimientos de auditoría de los proyectos de salud.	1,2
25	Establecer acciones de mitigación de los vertimientos directos de aguas residuales al Rio La Vieja, quebrada Los Chorros y el zanjón Lavapatás, asegurando sistemas de tratamiento de calidad que disminuyan las cargas contaminantes.	1,9
26	Establecer acciones que permitan estabilizar y recuperar el ecosistema de la Madre Vieja El Badeal, en el Corregimiento del Cauda.	1,9
27	Ajustar el plan PGIRS con evidencias documentadas, conformación fortalecimiento y consolidación de la empresa Bodegas piloto de residuos sólidos inorgánicos. Planta Piloto de compostaje. Aprovechamiento y disposición final de escombros de excavaciones reciclaje de escombros.	1,9
28	Establecer el plan de formación y capacitación partiendo de los resultados anteriores. Aplicar el programa de inducción y reinducción y la definición de los perfiles y las competencias laborales de los empleados del Municipio.	1
33	Integrar el proceso Gestión Salud al operador central de la Alcaldía.	0
39	Auditar los procesos del SISTEDA su grado de desarrollo e implementación. Mejorar los procesos y procedimientos del SISTEDA.	1
42	Adoptar el manual de procesos y procedimientos para el proceso contable. Conciliar cuentas del balance como bienes de beneficio y uso público, obligaciones laborales y pasivos estimados. Hacer inventario físico de los recursos naturales e incluirlos en los estados contables. Hacer inventario físico de los recursos naturales e incluirlos en los estados contables.	1,4
43	Dar cumplimiento a la Circular Externa No. 011 de 1996 de la Contaduría General de la Nación, en el manejo de la depreciación, la cual debe registrarse en la contabilidad mensual e individual.	1,2
44	Manejar pólizas de seguro individual para todos los vehículos y bienes del Municipio.	0,6
45	Provisionar mensualmente la cesantías y los intereses a la cesantías con presupuesto de la vigencia en que se adquiere el derecho o se contrae la deuda.	0,4
46	Hacer las provisiones para las prestaciones sociales de los funcionarios de la administración municipal.	0,4
47	Documentar el procedimiento de proyección del flujo de caja mensualizado de caja. Realizar el flujo de caja mensualizado de caja de la vigencia 2009 en la forma como lo determina el Decreto 111 de 1996	1,9
49	De acuerdo a la revisión mes a mes del cumplimiento en la vigencia de 2008, ya a corte a 31 de julio de 2008 el Municipio se había ajustado a los porcentajes y la información financiera era acorde para cumplir con el contrato de empréstito y fue aprobado en el mes de Septiembre de 2008, del cual a finales del 2008, desembolsaron 5.50 millones y el resto fue desembolsado en la vigencia de 2009.	1,9
52	Hacer las apropiaciones presupuestales correspondientes del 15%. Relacionar los proyectos de inversión objetos de financiación con recursos de vigencia futura y que conforma el acervo común del Plan de	1,4



	Aguas Municipales. Incluir el concepto del Departamento Nacional de Planeación.	
--	---	--

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Gestión

Referente al programa de calidad, se verifica el plan de acción frente a las metas logradas.

Para dar cumplimiento a la acción correctiva frente a la formulación del plan educativo sectorial, se realizaron los procesos para la radicación del proyecto en planeación, se elabora el contrato orden de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No. 1056-2010 por \$ 23.000.000 cuyo objeto es formular las estrategias educativas para los próximos 4 años, se está ejecutando actualmente.

Para el manejo del plan decenal educativo Municipal de Cartago, mediante contrato inter administrativo 054 de 2010 por \$ 100.000.000 con la Univalle, con el objeto de visionar la educación de Cartago en el 2019, estos están en ejecución.

En la vigencia 2009 se visualiza en el informe de gestión solo la formulación de los proyectos, se observa que a la fecha de este seguimiento (octubre de 2010) las metas contenidas en el plan de acción en calidad educativa se están ejecutando hasta el 31 de diciembre de 2010.

Sobre el proceso de modernización, se tiene a abril 30 de 2010 un avance del 70% debido a que solo se tenía la certificación de 3 procesos por parte del ICONTEC, Se observa comunicación del Ministerio de Educación Nacional de fecha 6 de agosto de 2010, donde se felicita a la Secretaria por logros alcanzados en la certificación Nacional de calidad, se resalta en la página Web el proyecto de modernización. Se evidencia el cumplimiento del 70% propuesto.

Se evidencian los registros fotográficos de la construcción de 6 aulas y sus baterías sanitarias; procediendo a preguntar al funcionario de Infraestructura sobre las obras complementarias. Afirmando que las obras complementarias son la construcción de muro de aislamiento entre la cancha de futbol y las obras construidas, canales de aguas lluvias, estas obras no están incluidas en el contrato, se creó la necesidad a futuro, estas obras no se han realizado y se tienen proyectadas para la ejecución en el presupuesto 2011, quedaría dentro de los programas de mantenimiento y construcción de instituciones educativas.



Se establece avance del 30% por la entidad a mayo 30 de 2010, debido a que no se tenían los recursos para las obras. Se han empezado las reparaciones de las redes eléctricas en las escuelas Luis Carlos Peña del Corregimiento de Guayabito Cauca, La Institución educativa la Nueva granada del corregimiento de Coloradas, en la Institución educativa Sor María Juliana, Indalecio Penilla, Técnico ciudad Cartago, en las cuales se ha realizado reparaciones parciales con la colaboración del departamento eléctrico de las Empresas Municipales.

Según el Subdirector de Ordenamiento territorial y Desarrollo Físico, Dr. Fernando YBONNE AYALA JURADO. Los arreglos eléctricos se realizaron con el apoyo de las Empresas Municipales, con mano de obra y otros. Para seguir con estos arreglos se incluye dentro del programa de mantenimiento y construcciones de Instituciones Educativas en la vigencia 2011.

Sobre la actividad de construir reja o aislamiento para brindar la seguridad de los niños del centro Educativo Antonio Guendica de la vereda Chara del corregimiento del Modin, se evidencia informe enviado por el subdirector de Desarrollo Físico Fernando Ayala, de fecha septiembre 07 de 2010, donde envía un informe de la construcción de las cercas que forman una barrera hacia el área afectada para proteger la integridad física de los estudiantes. Se evidencian registros fotográficos de las obras en cumplimiento de la acción correctiva. La reja provisional fue construida por la comunidad y en este momento se está en el proceso de obtención de un lote para reubicar la escuela en un lugar más seguro, debido a la proximidad de un talud. Ya se tienen las visitas con el propietario del lote, diseños, para entrar a presupuestar y ejecutar en el 2011.

Se sugiere a la administración Municipal ajustar el plan de mejoramiento e informar a la Contraloría de los cambios.

Se evidencian los registros fotográficos de la construcción de la sede educativa del CDV y una sede educativa del Ciper: Holguín Garcés, las evidencias son documentales, el secretario de educación y el secretario de infraestructura manifestaron que las obras estarán terminadas a finales del año 2010 o principio del año 2011, por lo que se determina un cumplimiento parcial dado que la fecha de terminación del plan de mejoramiento era el 30 de enero de 2010.

La secretaria de salud envió memorando No 0031 de enero 26 de 2010 a la secretaria de planeación municipal con el fin de solicitar el ajuste al plan de desarrollo en relación a la desagregación adecuada a cada uno de los programas, no obteniendo respuesta alguna y evidenciándose que el plan de desarrollo a la fecha no ha sido ajustado. Para subsanar esto, la entidad elaboró sus procesos y procedimientos con el fin de realizar interventorías sobre las acciones de vigilancia en salud y gestión pública.



Con el fin de evidenciar las acciones adelantadas para la mitigación de vertimientos directos de aguas residuales al río la vieja y río cauca, quebrada los chorros y el zanjón lava patas. Las actividades a realizarse se harán con base en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos, el cual está siendo tramitado para su aprobación. Las obras son ejecutadas por las Empresas Publicas de Cartago con recurso del Municipio. Además se ejecutan obras de canalización, limpieza y dragado de todos los zanjones del Municipio que vierten sus aguas al rio la Vieja y Cauca. Estas actividades se ejecutan a través del sector Agua potable y Saneamiento básico. Se solicitò los informes enviados por las empresas Municipales sobre las acciones realizadas de mitigación en el zanjón lava patas, encontrando que para la vigencia 2009 se ejecutó la orden de trabajo No. 002 de febrero 16 de 2009 por \$ 19.389.709 para la limpieza, dragado y ampliación del zanjón lava patas que cubre varios barrios del Municipio.

En agosto 11 de 2009 se ejecuta la orden de trabajo No. 008-2009 por \$ 23.495.805. Se aclara que el zañón lavapatas vierte sus agua directamente al rio Obando, cuya cuenca acaba de ser objeto de ordenamiento, está a su vez desemboca al rio cauca, no al rio la vieja. Además se ejecutan permanentemente estas obras en los diferentes zanjones que vierten al rio la vieja tales como el zanjón ortez y el Herrero a los cuales se les hizo canalización.

Se ha realizado un diagnostico de ocupación e intervención de la zona de protección en la margen izquierda del rio la vieja sector urbano del Municipio de Cartago, con la concurrencia del comité ambiental, donde se determina los problemas más relevantes que impactan la margen izquierda del rio, y que permitirá establecer prioridades dentro de los proyectos a ejecutar en las próximas vigencias, proyectos que se incluyen en el plan de vertimientos. Dentro de este estudio se evidencian los principales vertimientos que impactan la calidad del agua como por ejemplo la descarga que hace la empresa papeles nacionales en el Departamento de Risaralda, otro vertimiento es el colector de la calle 12.

Se Observa que mediante convenio 241 de 2009 entre CVC y la ONG Proagua, se formula el plan de manejo integral Ambiental de la madre vieja la zapata, donde se trata la problemática asociada a la madre vieja donde se resalta los impactos de los vertimientos de aguas residuales provenientes del Municipio, la disposición de escombros y la falta de conciencia ambiental y cultura ciudadana en torno a la madre vieja. Se traza un plan de acción con varias entidades, donde el Municipio participara, activamente en la recuperación de este humedal puesto que todo esto está en proyecto.

Las acciones adelantadas por parte de la entidad se muestran en un informe de visita realizado en octubre 01 de 2009, donde establecen los principales problemas en este humedal. El objeto de este informe es determinar que trabajos se necesita ejecutar para la recuperación de la zona.



-Se evidencia oficio del 26 de marzo de 2009 dirigido a la CVC Cartago solicitado información sobre las actividades realizadas por dicha entidad sobre el humedal el BADEAL. En abril 15 de 2009 se da respuesta por parte de la CVC.. Se observa el plan de acción del 2010, donde se observa apropiación para manejo de humedales en general.

En cuanto al plan integral de manejo de residuos sólidos, se observa el proyecto :
“IMPLEMENTACIÓN PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS MEDIANTE LA CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS CON CAPACITACIÓN PERSONALIZADA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO”. El cual no se ha empezado a ejecutar.

Sobre la planta piloto de compostaje, no se han realizado actividades.

Sobre el aprovechamiento y disposición final de escombros, no se ha ejecutado, debido a problemas con el POT.

Los ajustes al PGIRS se evidencian actividades parciales, tales como las visitas a todos los sitios posibles para disposición de estos residuos, se envía oficio a Planeación, Municipal informando de las actuaciones en el manejo de escombreras, se adjunta oficio del 25 de agosto de 2010. Se propuso mediante oficio a 12 municipios la adecuación de una escombrera de carácter regional de las cuales respondieron negativamente a esta propuesta. Se evidencia la respuesta de 8 Municipios. Se han realizado informes sobre estos temas de escombreras a la alcaldía Municipal.

Al Plan de Capacitación no se le han asignado recursos, éste está supeditado a la prestación de servicios de otras entidades como la ESAP y el SENA y que no genere gastos de recursos internos, por ello no ha sido suficiente su cobertura y no atiende todos los requerimientos anteriores.

No se ha aplicado el programa de inducción a los nuevos funcionarios debe efectuarse de manera inmediata y se evidenció que hay 20 nuevos funcionarios a los que a la fecha no se les ha impartido la inducción.

La definición de perfiles se efectuó por un contrato de diciembre de 2009, lo que implicó la modificación del Manual de Funciones que a la fecha aún no se le ha aprobado sus nuevos ajustes.

Como soporte en la acción correctiva la entidad aporta el contrato No 12-006 -2010 cuyo objeto consiste en la entrega en arrendamiento del software comercial Sistema de Información de Salud Pública – SISAP en los módulos de: 1.-) Aseguramiento y verificación de derechos de usuarios BDU. 2.-) Validación y consolidación de RIPS. 3.-



) Vigilancia y control sanitario de establecimientos públicos. 4.-) Sistema de Gestión Individual; por \$60 millones; Plazo enero 22 de 2010 a 11 meses a partir de la firma del acta de iniciación.

Esta acción correctiva tenía un plazo de ejecución del noviembre 1 a diciembre 31 de 2009, el contrato es de la siguiente vigencia, el contrato es un arrendamiento de un programa no adquiriendo los derechos de autor, lo que quiere decir que una vez vencido el plazo de ejecución, la Secretaría de Salud una vez más quedará no integrada, es decir la Acción Correctiva no es permanente, es temporal, situación que con lleva a la falta de integración de la información financiera de la Secretaría de Salud, lo que no es consecuente con el objeto contractual que es de arrendamiento por el año 2010 y no lo integra al operador central.

Se evidenció el requerimiento del cumplimiento del contrato con la Corporación Creces, emitido por la Oficina de Control Interno al interventor del contrato, las actas de cumplimiento no son específicas, no hay informes claros que evidencien el cumplimiento de las capacitaciones a las que se comprometió el contratista Creces.

Financiera

Se observa la creación de 8 procedimientos del área contable, se observó las 3 auditorías internas, de las cuales 2 fueron realizadas a los procedimientos y una tercera que se realizó a unas actas por medio de las cuales se conformaron hallazgos administrativos al área contable siendo responsabilidad de almacén, esta auditoría determinó como uno de sus alcances el sistema de control interno contable, sin que este exista, situación que se corrobora en la misma auditoría cuando se manifiesta la falta de mapa de riesgos.

La auditoría no tiene relación con ninguno de los 8 procedimientos de la gestión contable, se determina la no existencia de manuales de funciones en las áreas contable y almacén (toda el área financiera presenta este mismo problema), faltan procedimientos de vital importancia en la gestión contable además de la articulación con las áreas de presupuesto y tesorería; la auditoría interna fue mal planificada y desarrollada, conformación de hallazgos al área equivocada son algunos de los puntos para determinar que falta contundencia en esta actividad.

Se han adelantado acciones para conciliar las cuentas del balance respecto a los bienes de beneficio y uso público, obligaciones laborales y pasivos estimados, sin embargo en los bienes de beneficio se necesita terminar de conciliar dado a los proyectos que se han realizado durante los periodos 2008 y 2009; se tomo la actualización catastral como punto de partida para actualizar los bienes inmuebles que posee la administración, sin embargo se determina que existen predios pendientes por legalizar por concepto de parqueaderos, talleres y otros por valor de \$444.279.000 y



edificaciones por \$16.248.820.000, así como ejidos por \$1.052.649.500, datos tomados del informe técnico del avalúo catastral y con el cual contabilidad viene depurando la cuenta propiedad planta y equipo; se debe realizar el avalúo de las vías principales y terciarias del municipio.

De igual forma se tomo el avalúo realizado en el 2008 para los recursos naturales con que cuenta el municipio, se confrontaron con los saldos en contabilidad y se ajustaron.

La falta de implementación del modulo de activos fijos por parte del almacén ha sido determinante para que las depreciaciones se realicen en forma trimestral e individual en el sistema de Excel por parte del área contable, pero se registran en los estados financieros en forma global, dado a que no existen un manual de funciones, además de procesos y procedimientos definidos para almacén y contabilidad existe una confusión sobre quién es el responsable del manejo de activos (situación que se refleja en la auditoría interna comentada en párrafos anteriores); la contabilidad es el registro de los hechos económicos de todas las áreas, en donde se ajustan, analizan y se producen los informes de los estados financieros.

El municipio adquirió pólizas para la camioneta adscrita al señor Alcalde (jeep) y para la campero Gran Vitara que se encuentra en comodato con sus respectivos seguros contra accidentes SOAT, así mismo se observo que existen seis motocicletas de las cuales se corrobore el seguro contra accidentes de transito de 3 de las 6 motos, ninguno de estos vehículos cuenta con póliza de seguros; las pólizas multiriesgo para los bienes inmuebles y muebles se vencieron el día 29 de septiembre de 2010, no se observa la renovación de estas.

El municipio no paga las cesantías y los intereses a las cesantías con presupuesto de la vigencia en que se adquieren los derechos, dificultado conocer el verdadero resultado fiscal de la vigencia, la provisión de esta no se está causando mensual, se verificó la constitución de las cuentas por pagar contablemente con relación a estos conceptos en el periodo 2009.

Con relación a la provisión para las prestaciones sociales, se observo que en el periodo 2009 no se realizó ninguna acción correspondiente a este procedimiento, en el periodo 2010 se realiza un movimiento crédito y debito de la cuenta 27 en septiembre 25, de la provisión de prima de servicios, cesantías, prima de vacaciones e intereses a las cesantías, no se observa saldo de la cuenta 27 al 30 de septiembre de 2010 con relación a las provisiones, se observa que los movimientos realizados en septiembre fueron globales pero se anexaba la planilla de cálculo individual para cada funcionario.

Se observo el procedimiento documentando de la proyección del PAC, faltando solamente el seguimiento, se observo el PAC ejecutado al 30 de septiembre de 2010 en



el cual se observa los ingresos, los gastos de funcionamiento, las inversiones y el servicio de la deuda.

El municipio en el periodo 2009 realizó seguimientos a los indicadores de ley 617 a partir del mes de junio y hasta noviembre; para el 2010 se han realizado seguimiento a los meses de enero a abril, a partir de este último mes no se han llevado a cabo más acciones respecto a estos seguimientos.

Se cuenta con el certificado No 1136 del día 29 de septiembre de 2010 en el programa Plan Municipal de Aguas por valor de \$13.135.866.562,32.

No se observa el concepto del Departamento Nacional de Planeación como lo exige la ley 819 de 2003, en lo que respecta a las vigencias futuras aprobadas.



4. ANEXOS

Anexo 3 Cuadro de Beneficios de Control Fiscal

CUADRO DE BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS	
Contraloría Auxiliar:	Para el Cercofis Cartago
Sujeto de Control:	Municipio de Cartago
Fecha de Evaluación:	22 de Octubre de 2010
BENEFICIOS:	
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:	
<p>Se evidencia coherencia entre el POAI y los proyectos establecidos en el Decreto 083 de diciembre 16 de 2009 por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital, apropiaciones y gastos de inversión para la vigencia fiscal de 2010.</p> <p>Se observa el manual de operaciones del banco de proyectos de inversión Municipal.</p> <p>Se verificaron las capacitaciones a los funcionarios de la alcaldía Municipal se dictaron charlas dictada por funcionario de Planeación, se recibió capacitación de la gobernación, de la ESAP, con el objeto de fortalecer la formulación de proyectos en la MGA de las diferentes dependencias centralizadas y Descentralizadas.</p> <p>Con relación a los procesos y procedimientos de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, se evidencia los procedimientos para evaluar el plan indicativo y el plan de acción, para generar informes de gestión y resultados del plan de desarrollo, para formulación del POAI, para elaboración del Plan de desarrollo. Se han enviado los informes de ejecución del plan de acción y plan de desarrollo.</p> <p>Se evidencian el concepto de la secretaria de salud municipal sobre las visitas a restaurantes escolares, con actas de visitas de inspección en la vigencia 2010.</p> <p>Se evidenció que el seguimiento a las bases de datos de los afiliados se hace a través del programa SISAP (manejo base de datos única de afiliados) a si mismo se toma como referencia la línea base con relación a los afiliados.</p> <p>Se dio cumplimiento a esta acción correctiva dado a que el seguimiento en salud publica la entidad lo realiza a través del SIGIVILA programa que permite evaluar las acciones que se ejecutan determinando la gestión se adelanta y el cumplimiento de las metas.</p>	



En cuanto al establecimiento de procesos y procedimientos que estandaricen la selección objetiva de la población beneficiada de los proyectos del sector rural incluidos los formatos de control, se observa que la entidad elabora el procedimiento de selección de usuarios beneficiarios de proyectos ambientales para el medio ambiente y agropecuario, se observan los formatos. Los criterios de selección de los beneficiarios del proyecto se encuentran incluidos en el procedimiento.

En el tema de mapa de riesgos se evidenció el tablero de control de indicadores.

Se evidenció el informe de Auditoría Interna de Calidad al proceso de Gestión Documental de fecha julio 23 de 2010, se solicitó el plan de mejoramiento de esta auditoría a la dependencia de Calidad.

Se evidenció capacitación en octubre y noviembre de 2009 sobre: la Manejo y control de los archivos de gestión, Tablas de retención documental, Transferencias documentales; impartida por el Jefe de Archivo.

Con relación a la vigencia 2009, se evidenciaron los informes ejecutivos de las auditorias de Tránsito, Talento humano, gestión de bienes y servicios, se observaron diferentes informes de Se evidenció el cumplimiento del Plan de Auditorias 2010, con todo el proceso debidamente documentado y liderado por la dependencia de Calidad, con la suscripción de los planes de mejoramiento en la mayoría de ellas.

Se evidencia constancia firmada por la Asesora de Control Integral de la Gestión en la cual certifica que durante la vigencia 2010 ha administración municipal ha adelantado auditorias por procesos y de carácter individual, los cuales conllevaron a adoptar doce (12) planes de mejoramiento por proceso e individuales.

Se evidenciaron listados de asistencia a "Capacitación Sistemas de Gestión Integral ISO 9001 y NTC GP1000:2004" de noviembre 19 y 23. Se evidencia diploma de aprobación de curso en Sistemas de Gestión Integrados ISO 9001 y NTC GP1000 con Formación de Auditor Interno, con una intensidad de 20 horas.

En lo que respecta al estado de seguimiento al programa de saneamiento fiscal se determina las siguientes acciones: se realiza estudio de la estructura organizacional, se realiza la actualización catastral pasando de 36.297 en el 2008 avalúos a 40.540 a 2009, se realizan seguimientos a los indicadores de ley 617 de 2000, en diciembre de 2009 se crea el fondo de pensiones con patrimonio autónomo, se aplica el PAC, el MECI con sistema de control, se observaron las actas del comité de desarrollo administrativo y del comité de saneamiento fiscal, para el año 2008 el indicador de ley 617 fue de 69,22% y en el 2009 fue de 62,21%.



ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:

Las acciones de mejora se plantearon en el proceso auditor anterior, lo cual al momento de realizar seguimiento al plan y auditoria se observa que la entidad cumplió en su mayoría sus compromisos.

MOMENTOS DEL BENEFICIO:

Antes		Durante		Después	X
-------	--	---------	--	---------	---

MAGNITUD DEL CAMBIO:

Conceptos	Valor estimado	TOTAL
Recuperaciones:		
	\$	
	\$	
	\$	
Subtotal Recuperaciones (1)		\$
Ahorros:		
	\$	
	\$	
	\$	
Subtotal Ahorros (2)	\$	\$
Totales (1) + (2)	\$	\$
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)		
SOPORTE(S)		
Informe, Formato otros.		
OBSERVACIONES		
RESPONSABLE		
Contralor Auxiliar	Melba Lucia Zapata Duran	
Cargo	Contralor Auxiliar para el Cercofis Cartago	
Fecha del reporte	22 de Octubre de 2010	

CODIGO: M2P5-05	VERSION: 6.0
-----------------	--------------

CODIGO: M2P5-05	VERSION: 1.0
-----------------	--------------